

RIESGO de EXPOSICIÓN al CALOR

QUÉ MEDIDAS PUEDO ADOPTAR COMO EMPRESARIO
si en la evaluación de riesgos existe riesgo por exposición al calor, en TRABAJOS EXTERIORES



OBSERVA EL RDL 4/2023 DE 11 DE MAYO
ATIENDE A LOS AVISOS SOBRE FENÓMENOS METEOROLÓGICOS **NARANJAS O ROJOS**
REVISY ADAPTA LAS CONDICIONES DE TRABAJO SI LAS MEDIDAS PREVISTAS SON INSUFICIENTES



CONSULTA LA PREDICCIÓN METEOROLÓGICA
TEMPERATURA Y HUMEDAD RELATIVA DEL AIRE (AEMET)

Precaución	27 a 32	Posible fatiga por exposición prolongada o actividad física
Precaución extrema	33 a 40	Insolación, golpe de calor, calambres. Posibles por exposición prolongada o actividad física
Peligro	41 a 53	Insolación, golpe de calor, calambres. Muy posibles por exposición prolongada o actividad física
Peligro extremo	54 ó más	Golpe de calor, insolación inminente

VALORA EL RIESGO
COMPROBANDO EL ÍNDICE DE CALOR GRÁFICAMENTE (HEAT INDEX, EN AEMET)



INFORMA A LOS/AS TRABAJADORES/AS SOBRE EL ÍNDICE DE CALOR Y LAS MEDIDAS A ADOPTAR EN CADA CASO

ORGANIZA EL TRABAJO SEGÚN LOS DATOS OBTENIDOS

EVITA ACTIVIDADES EN HORAS DE MÁS CALOR

TRABAJOS DE MÁS CARGA FÍSICA A PRIMERA HORA

PREVÉ LA ROTACIÓN DE TRABAJADORES (SI ES NECESARIO)

PREPARA A LOS/AS TRABAJADORES/AS PARA LA EXPOSICIÓN

COMPRUEBA QUE VAN ACLIMATADOS ADECUADAMENTE

VERIFICA QUE NO SON ESPECIALMENTE SENSIBLES A ESTA EXPOSICIÓN

FORMA E INFORMA SOBRE ESTE RIESGO Y LAS MEDIDAS A SEGUIR EN CADA CASO

FACILITA MEDIOS ADECUADOS PARA TRABAJAR CON EXPOSICIÓN SOLAR

ROPA LIGERA, DE ALGODÓN, COLOR CLARO, GORRAS O SOMBREROS

DESCANSOS A LA SOMBRA Y/O LUGARES FRESCOS O ACLIMATADOS

AGUA POTABLE